



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00510324-UNC-ME#FCQ - Lic. y desig. Dr. Ambroggio

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO en un cargo de Profesor Adjunto (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2021 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programadas a través de las vías de comunicación correspondientes;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 21 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 23;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Ernesto Esteban AMBROGGIO, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Adjunto (DS)- del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Ernesto Esteban **AMBROGGIO (Legajo 37.320)**, en el cargo de **Profesor Asistente (DS) –concurso- código 115-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad, a partir del **01-11-2021** y hasta el **31-12-2021**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15.-**

Artículo 3º: Designar interinamente al Dr. Ernesto Esteban **AMBROGGIO (Legajo 37.320)** en un cargo de **Profesor Adjunto (DS)- código 111-** del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, a partir del **01-11-2021** y hasta el **31-03-2022**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4º: El Dr. Ambroggio, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

CM.po